

ENTREVISTA A MAYRA HÉRNANDEZ SOBRE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE SU HIJO ANTONIO

Montserrat Narro Ibargüengoitia.

El 30 de agosto de 2013, Mayra Hernández fue testigo de cómo policías estatales encapuchados sacaban a su hijo Antonio de la casa donde se encontraba, lo esposaban y lo subían a una patrulla con las placas y números económicos ocultos.

Esa tarde, al llegar a su domicilio en Balcones de Santa María, Tlaquepaque, Mayra se encontró con que la calle estaba llena de policías, y de la casa donde se encontraba su hijo en una fiesta infantil, estaban sacando gente esposada y con la cabeza tapada.

Un testigo, cuyo nombre se omitió, le relató lo que había pasado en el trayecto desde la casa donde los levantaron, hasta las oficinas de la PGR en la calle 16 de Septiembre; la camioneta donde iban se detuvo, bajaron a Antonio, lo golpearon y torturaron con toques eléctricos. Llamaron a un comandante y este continuó con la tortura, hasta que se escuchó una descarga (no se sabe si de electricidad o de arma de fuego) y Antonio dejó de emitir sonidos. Cargaron con su cuerpo y lo pusieron en la parte de atrás de la camioneta. Cambiaron a los otros detenidos de vehículo y los amenazaron.

Y yo eso no lo quiero creer —asegura Mayra—, porque yo a veces pienso que igual lo bajaron en algún lado y lo dejaron desmayado, no sé.

Antonio Reynoso Hernández tenía en ese momento 23 años y una hija de 6. Trabajaba manejando un taxi y ayudando de vez en cuando en un taller de laminado de autos. Vivía con su mamá y su hermana de 14 años. Su papá trabaja en Estados Unidos, y Mayra, su mamá, es enfermera. Ella cuenta que a su hijo no le faltaba dinero, porque cuando no tenía trabajo lo apoyaban ella y su marido.

La tarde en que los policías se lo llevaron, Mayra estaba sola.

Yo iba llegando más o menos como a las 7 cuando veo que hay muchos policías y veo a un amigo de mi hijo. Al verlo voy hacia él y le pregunto de mi hijo: ¿Dónde está Toño? Y en ese momento me dice: “Mire señora, se lo están llevando”. En ese momento volteo y veo que viene mi hijo, lo traen dos policías esposado, sangrando del lado izquierdo. Y al verlo así yo quiero acercarme a él, entonces un policía estaba ahí con un arma larga y me quiso frenar, y me dijo “¿Usted quién es?” Yo soy la mamá del de la camisa verde.

Su celular se encontraba descargado, por lo que no pudo tomar fotos de lo que estaba pasando. Al preguntar por qué se llevaban a su hijo, le contestaron que “ya se iba a enterar”.

Yo no me pude acercar. Yo le grité a mi hijo, le grité que qué pasaba y él nada más me dijo “nada, má”. Entonces volteo con el policía y le digo, “¿Por qué se lo llevan?”, me responde “Porque se estaban peleando” “¿Y por eso se lo van a llevar, porque se están peleando? Me dice, “Sí, después usted se va a enterar”.

Nunca se enteró. Antonio no llegó al edificio de la PGR, a donde sí llegaron otros tres muchachos a los que subieron a la patrulla con él.

En ese momento ellos, todos se hablaban con claves que uno no les entiende. Y veo que le cubren la cabeza a mi hijo. Él era el único que sacaron [de la casa] sin cubrirle la cabeza. Cuando yo llego me doy cuenta, lo que veo es a dos en una camioneta, cubiertos, no supe quién eran. Al voltear vi que venía mi hijo y enseguida venía el dueño de la casa.

Mayra corrió a su casa a cargar su teléfono y llamar al abogado. Al llegar, se encuentra con que otra patrulla estaba estacionada enfrente, el portón dañado y la puerta forzada. Tres policías estatales, igualmente encapuchados, habían irrumpido en su domicilio. Al acercarse y preguntarles qué hacían ahí, el policía no le explica nada, sólo llama a sus compañeros y se van. Habían registrado la casa,

habían quitado la luz desconectando el medidor y se habían llevado aparatos electrónicos del cuarto de su hija.

Ahí empezó la carrera de Mayra por las diferentes dependencias. Primero, directo a la Procuraduría General del Estado, en la Calle 14. Nada. Ahí no los habían llevado. Las siguientes horas de ese viernes por la noche recorrió varias veces los edificios de la PGR en la calle 16 de Septiembre, en la Calle 14 y en el Departamento de Policía de Guadalajara, en la Calzada Independencia. Los detenidos no habían llegado a ningún lugar.

Al día siguiente, se entera que los detenidos habían llegado a la PGE a las 4 de la mañana, después de habérselos llevado alrededor de las 8 de la noche.



Foto: Rafael del Río

“¿Y no te dijo cuántos son?” “Que son tres”.

Dije, “Ahí está mi hijo” Yo vi que llevaban cinco.

Al pedir información, no supieron decirle nada de su hijo.

“Hay dos hermanos y un muchacho. Pero no hay ningún Antonio Reynoso.” ¿Cómo? Entonces el abogado se metió a ver si le permitían verlos, para saber si realmente era o no era. Entra y sale y me dice “no me dejaron entrar hasta con ellos, pero me enseñaron las fotos y Toño no está”. A partir de entonces empezó mi pesadilla.

Lo buscaron por todas las dependencias y hospitales, sin éxito.

La desaparición forzada es definida por la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas como

[...] el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

El abogado me dijo que pusiera una denuncia de que está desaparecido. Entonces voy y estaba yo con el abogado cuando una licenciada me dice “venga”, pero así como de malas. Dice “¿Sabe qué, señora?, su hijo anda huyendo”. Le dije, ¿Y usted cómo sabe que anda mi hijo huyendo? “Pues si no está aquí. Es más, la voy a pasar. Véngase.” Y al llegar a la puerta de donde están los detenidos, me dijo “No, espérame aquí.” Y ahí me deja. Se mete y sale. “¿Ve? le digo que anda huyendo.” ¿Sí?, le digo, ¿Y en qué momento huyó?, porque hasta lo que yo vi, mi hijo estaba esposado.

Esa fue la primera vez, de muchas, que Mayra escuchó la versión oficial de que su hijo estaba huyendo. Dijeron que había saltado la barda de la casa donde había sido la detención. Esa versión prevalece incluso en las declaraciones de los detenidos y los policías, que no dicen otra cosa.

Al intentar poner su denuncia en la Fiscalía, en la Agencia 12/c especializada en desapariciones, la atiende una licenciada que, al escucharla, le dice que “Eso no lo puede poner”.

¿Entonces qué va a poner?, porque eso es lo que yo quiero decir, que se lo llevaron los policías, y aparte fueron a mi casa y me robaron. “Es que eso no lo puedo

poner". Y yo, con mi angustia, mi desesperación, mi llanto y todo, pues ella puso lo que quiso.

Al poner su queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a cargo del Lic. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, le dijeron que no procedía porque ya habían recibido el escrito de la licenciada que la atendió en la Agencia 12/c.

Los funcionarios asignados a su caso (Acta de Hechos 4878/2013 de la Fiscalía General del Estado) no hicieron avance alguno en la investigación. Le aseguraban que la ayudarían, y luego era imposible volver a contactarlos. "Se fue de vacaciones", le decían. Le asignaron otro, un policía investigador de la Fiscalía, pero nunca entregó ningún resultado ni dio nuevas pistas de por dónde iba la investigación previa durante los primeros quince días. Después pasaron su caso a otra instancia.

"Como hay involucrados policías, su caso se pasó a Visitaduría. Allá van a seguir, aquí ya no tienen nada a qué venir." Y en la Visitaduría haga de cuenta que yo era la delincuente.

Al llevarla a declarar a Visitaduría, la versión oficial se hizo más clara en las preguntas de sus investigadores.

"¿Y cómo se llevaba usted con su hijo?" Yo creo que ellos querían hacerme creer que yo tenía problemas con mi hijo, que por eso se había ido y por eso no me ha avisado nada. Ya dos años y medio, casi. Ellos eso es lo que quieren que yo me crea. Yo no sé en qué momento mi hijo cometió algún error, porque hasta ahora no sé si mi hijo es culpable o inocente de lo que ellos están juzgados, por robo de auto. De eso me di cuenta cuando fui investigando, que fue por robo de autos.

Desde ese momento ellos empezaron a manejar de que mi hijo anda prófugo, todo el tiempo han dicho lo mismo. Cada vez que voy, es lo mismo que me pregunta la licenciada María Helena: "¿Y usted no sabe nada?". Le digo, no, porque los que andan investigando son ustedes.

La investigación de campo no fue diferente. Mayra cuenta con indignación e impotencia la visita de dos judiciales a su casa. Llegaron de improviso, armados, vestidos de civil e insistiendo con agresividad en que les dijera la verdad.



Foto: Arturo Campos

“A ver, a ver, usted dígame la verdad. Dígame la verdad, ¿A qué se dedicaba su hijo?” A mí me sorprende todo lo que estoy viviendo ahorita, no sabía qué estaba haciendo mi hijo, si es que lo estaba haciendo. Y mientras no aparezca él, y me diga realmente, entonces voy a saber qué pasó, si mi hijo realmente es culpable. Pero ahorita no se lo puedo decir.

A los pocos días volvieron a su domicilio sin previa notificación, ahora más policías judiciales, empleados de la Visitaduría y policías. Incluso un helicóptero sobrevolaba la zona. Tomaron fotos de los daños del portón y volvieron a interrogarla.

Le asignaron un ministerio público y un policía investigador, Víctor, sin explicarle la función de cada uno, tampoco le explicaron los procedimientos ni cómo se llevaría a cabo la investigación. Para integrar el expediente llevaron gente a declarar y pidieron a Mayra llevar dos testigos, pero nadie quiso apoyar su declaración. Su abogado le dijo que buscara a alguien que dijera lo que ella había visto, pero esos testigos “la echaron de cabeza”.

Me acabaron, no me creyeron. Por eso yo creo que no han hecho absolutamente nada.

Lo ocurrido lo ha contado Mayra en varias ocasiones, en cada nueva instancia vuelve a repetir el relato. No ha tenido acceso a bancos de ADN, a pesar de que le tomaron muestras tanto personal de Semefo como investigadores de la Ciudad de México, pero no le entregaron ningún resultado.

El último avance oficial fueron las declaraciones citadas al inicio de esta entrevista.

“Seguimos en investigación, señora” —me dice la licenciada María Helena— “seguimos en investigación, pero no hay ningún avance” ¿O ya lo archivaron?, le digo. Porque para mí que están encubriendo a alguien. Yo sí se los he dicho, por eso la licenciada María Helena le dijo a mi esposo que mejor yo ya no fuera. “Mejor que su esposa ya no venga. Usted puede venir cuando guste, pero su esposa que ya no venga”. Y a mí me da mucho coraje que no han investigado nada.

Durante los casi tres años de búsqueda, la atención recibida por parte de las autoridades ha dejado todo que desear. En el Centro de Atención a Víctimas Jalisco, el personal es insuficiente. Al momento que Mayra se acerca, había una sola psicóloga y un solo encargado de casos. Su denuncia en la CEDHJ se suma a los cientos de casos pendientes. Las visitas a Visitaduría y a Fiscalía sólo la dejan intranquila. Se ha cambiado de casa y ha buscado por su cuenta ayuda psicológica para ella y su familia.

En 2014, gracias a la presión de Fundej, el colectivo de familiares de desaparecidos, Mayra logra finalmente encarar al gobernador Aristóteles Sandoval

y al fiscal general del estado de ese momento, Luis Carlos Nájera. Ambos aseguraron que no era posible que su policía fuera responsable de tales atrocidades. Esa fue la primera y última vez que los funcionarios la escucharon.

A Antonio se lo llevaron policías del estado de Jalisco en 2013. El tema de los desaparecidos empezó a cobrar relevancia en la agenda pública en 2014, con la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Apenas en 2015 fue tipificada la desaparición forzada como un delito grave, quedando plasmado en el Artículo 154-A del Código Penal del Estado de Jalisco: “Comete el delito de desaparición forzada de personas el servidor público que prive de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, seguido de la negativa de reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona.”

Cuando platicaba yo con él, veía yo las noticias y le decía “Mira qué terrible, la verdad yo no aguantaría que un hijo se me desapareciera. Tenía como un mes que le había dicho eso. Le dije “No, yo creo que me vuelvo loca.” Y mira, no me he vuelto loca.